

HSBCCOR

Se informa al público inversionista que ante las condiciones desordenadas de mercado prevalecientes y con fundamento en el Artículo 12 fracción II de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades de Inversión y las personas que les prestan servicios publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2006 y su modificación publicada el 10 de octubre de 2008, así como en lo previsto en el prospecto de información al público inversionista punto d) riesgos de inversión, fracción vi) Pérdida ante condiciones desordenadas de mercado de HSBC-D1, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (HSBCCOR); HSBC Global Asset Management (México) S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, resolvió, el 14 de octubre de 2008 aplicar un diferencial de 1.1927% al precio de valuación al que recomprará sus acciones propias esta Sociedad de Inversión, operaciones que liquidarán con fecha 16 de octubre de 2008.

Cabe aclarar que el importe correspondiente a dicho diferencial quedará en la Sociedad en beneficio de los accionistas que permanezcan en ella.